

CONSTANCIA: 20 de octubre de 2020. A Despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante allega escrito en donde informa que los codemandados señores BERENICE MARÍN LIBREROS y CARLOS ALBERTO VALENCIA MARÍN, abuelos maternos de la menor GÉNESIS SERNA VALENCIA, solicitan se tengan notificados de la demanda por conducta concluyente. Pasa para resolver.

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ

SECRETARIA

RAD. 2019-00491

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Una vez visto el informe secretarial que antecede y ante la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, referente a que se tengan notificados por conducta concluyente a los codemandados señores BERENICE MARÍN LIBREROS y CARLOS ALBERTO VALENCIA MARÍN, y en consideración a que el memorial está suscrito por los mismos, se entiende que éstos tienen conocimiento de la existencia del proceso; razón por la cual de conformidad al artículo 301 del C. General del Proceso, que a la letra dice:

“La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal. Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal...”, se tendrá al demandado notificado de la demanda por conducta concluyente.

De acuerdo con la norma en cita, dicha notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y vencidos éstos comenzarán a correrle los términos del traslado de la demanda. (artículo 8° del Decreto 806 de 2020)

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

Lvcg

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado Nro _____
Hoy _____ del mes de _____ del año 2020

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria